Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 675

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONVOCADA POR LA XVII REGIÓN SANITARIA ALTO PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA MISMA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 04 de julio de 2013

VISTO:

El expediente por medio del cual el Director de la XVII Región Sanitaria - Alto Paraguay solicita la adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios"; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" fue programada por el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 259.118.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al CDP N° 2626, de fecha 18 de marzo del 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución N° 1, de fecha 09 de abril de 2013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y se ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **1. DISTRIBUIDORA R.M.B., 2. G&C IMPORT-EXPORT., 3. GACIR, 4. 2 DE JULIO, 5. LA COMECIAL ASUNCENA y 6. GRIMEX S.A.**

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 06 de mayo de 2013, fueron recibidas 3 (tres) ofertas, de las firmas. **AGROSURCO, DISTRIBUIDORA R.M.B. y G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe en fecha 31 de mayo de 2013, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: **G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.** (RUC80049920-4) y **AGROSURCO** (RUC1296453-0), por cumplir con las especificaciones técnicas y con los requerimientos legales, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1687, de fecha 28 de junio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que conforme al Decreto N° 21.376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, en tanto que el numeral 7 del Artículo 20°, del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 675

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONVOCADA POR LA XVII REGIÓN SANITARIA ALTO PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA MISMA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

04 de julio de 2013
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013** para la ***Adquisición de Productos Alimenticios***", convocada por la XVII Región Sanitaria Alto Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendaciones de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO
G&C IMPORT-EXPORT	1-3-30-41-42-45-49-55-56-58-59-60-61-62-63-64-65-67-69-70-72	G. 77.392.800
AGROSURCO	17-39	G. 8.700.000
TOTAL ADJUDICADO		G. 86.092.800

SON GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios", convocada por la XVII Región Sanitaria Alto Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar al Director de la XVII Región Sanitaria - Alto Paraguay a suscribir el Contrato correspondiente ante la firma adjudicada, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Hacer un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos en el acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada por fondos previstos en el rubro 310 Productos Alimenticios, del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

/eml

República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Exp. SIMESE N° 7330 /2013

Asunción, 02 de julio de 2013

A LA SECRETARIA GENERAL:

Esta Asesoría Jurídica ha analizado los términos del expediente de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la materia, no hallando objeciones al mismo, por lo que recomienda proseguir con los trámites administrativos de rigor.

ABOG. JUANA ROMERO DE RIZURNO
Asesora Jurídica de Gabinete
MSP y BS